

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.113/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 539/19, se autorizó la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplinas 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE mediante Nota N° 460/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Enfermería o Título afín al Área y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Sara OJEDA, Lic. Valeria OYARZO y Mg. Azucena ROJAS en carácter de titulares y al Mg. Daniel ROMERO y la Lic. Patricia BLANCO en carácter de suplentes;

QUE por Nota N° 1465/19 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y suscripción obrante a fs. 26 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Salud Pública, Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Código Nomenclador de Disciplinas 03-32-37-00-01, Código Cargo 4PS-3-10109-P, Escuela de Enfermería, del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Enfermería o Título afín al Área, y cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado. En los casos de títulos afines deberá acompañarse Certificado Analítico en original o copia certificada.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que las inscripciones y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, cita en el Campus Universitario, durante los días 25, 27 y 28 de noviembre de 2019 en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. Sara OJEDA, Lic. Valeria OYARZO y Mg. Azucena ROJAS en carácter de titulares y al Mg. Daniel ROMERO y la Lic. Patricia BLANCO



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

N° 880/19



UNPA

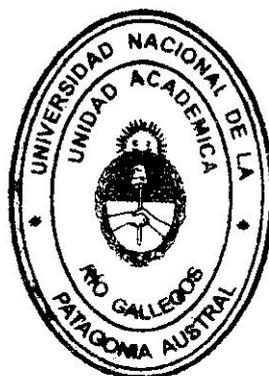
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Mg. Albert A. Ocaña SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRAL ACADÉMICO
AS DECANATO